

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2020

**1. Análisis e informe jurídico:**

1. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza para la designación vial con nombres representativos de personas, es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con el art. IV.1.250 del Código Municipal, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que, de estimarlo pertinente la Comisión de Uso de Suelo, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano, la autorización, para la asignación vial con el nombre de "Edison Fernando Cosios Pineda" a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia, de conformidad con el proyecto de ordenanza que adjuntó la EPMMOP, con la siguiente recomendación:

En el párrafo que consta a continuación de los considerandos, se elimine el numeral 8) del art. 264 de la Constitución de la República cuyo contenido no tiene relación con la materia del presente trámite.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Edison Xavier Yopez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

Referencias:

- STHV-DMGT-2019-1382-O

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF
- OF-2839-GG-GP-3590-SG/Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosios Pineda
- OF-3023-GG-GP-3814-SG/ Solicitud de denominación Edison Fernando Cosios Pineda

1  
nuevo  
378

- 18 -

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2020

Asunto: PRO.EXP.2019-03016

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo (E)  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

QUITO ALCALDIA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
GADDMQ-SGCM-20...  
RECEPCIÓN  
Fecha: 06 ENE 2020 Hora 15:17  
Nº. Hojas: 2096  
Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A-004 de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y a la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante oficio No. 0000096 de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E) emito el siguiente informe jurídico:

1. **Objeto y alcance:**

1. Mediante oficio S/N de fecha 18 de octubre de 2019, el señor Manuel Cosíos Toledo, padre de Edison Fernando Cosíos Pineda, solicitó al señor Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, que en honor a la memoria de su hijo, le ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de su hijo, para que sus compañeros, ciudadanía y familiares puedan reunirse y recordarlo en ese lugar.

1. **Informes técnicos:**

- Mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O de 13 de noviembre de 2019, el Mgs. Manuel Guerra, Cronista de la Ciudad (E) remitió el Aval Histórico Favorable para la asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda, aval que se emite como un llamado a las autoridades e instituciones públicas encargadas del orden y seguridad, así como a la ciudadanía en general, a encaminarnos hacia una cultura de paz promoviendo la solución de conflictos y diferencias a través del diálogo, la tolerancia y el respeto.
- El Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. 2839-GG-GP-3590 de 27 de noviembre de 2019, remitió el Informe Técnico de factibilidad de denominación vial para la calle y escalinata E7A con el nombre de "Edison Fernando Cosíos Pineda", el informe de socialización y el proyecto de ordenanza. El Informe Técnico en su parte pertinente indica que dispone del respaldo y aprobación de la comunidad, para iniciar el proceso legal respectivo para la asignación del nombre "Edison Fernando Cosíos Pineda" a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia, considerando que cumple los siguientes parámetros:

[Firma]  
13400  
07/01/2020  
Quito  
07-01-20

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O**

**Quito, D.M., 04 de enero de 2020**

- a) No presenta duplicidad del nombre en el Distrito Metropolitano de Quito; y,
- b) Cumple con la secuencia vial en sitio.

1. Mediante oficio STHV-DMGT-2019-1382-O de 26 de diciembre de 2019, el Arq. Germán Patricio Rosero, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda manifestó que en base a la norma legal invocada, tomando en consideración los informes técnicos y toda vez que la calle E7A al momento no cuenta con un nombre que la identifique, emite informe técnico favorable para la propuesta de la designación vial con el nombre de Édison Fernando Cosíos Pineda a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio Mirador, perteneciente a la parroquia La Argelia.

**1. Fundamentos jurídicos:**

1. La Constitución en el art. 264, numeral 2, en concordancia con el art. 266, ibídem, establecen como competencia exclusiva de los gobiernos municipales y distritales, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 55, letra b), en concordancia con el art. 85, establece como una de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado distrital, la de ejercer el control sobre uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. El art 87, letras a) y v), ibídem, establece que son competencias del Concejo Metropolitano, entre otras, el ejercicio de la facultad normativa en materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas; regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano de conformidad con las leyes sobre la materia.
4. El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición de nomenclatura, en el art. IV. 1.239, dice: que es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación lo cual no implica modificatoria alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.
5. El art. IV.1.250 ibídem, dispone que cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc. la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, (EPMOP), quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0001-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2020

1. **Análisis e informe jurídico:**

1. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza para la designación vial con nombres representativos de personas, es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con el art. IV.1.250 del Código Municipal, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que, de estimarlo pertinente la Comisión de Uso de Suelo, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano, la autorización, para la asignación vial con el nombre de "Edison Fernando Cosios Pineda" a la calle y escalinata E7A, ubicada en el Barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia, de conformidad con el proyecto de ordenanza que adjuntó la EPMOP, con la siguiente recomendación:

En el párrafo que consta a continuación de los considerandos, se elimine el numeral 8) del art. 264 de la Constitución de la República cuyo contenido no tiene relación con la materia del presente trámite.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Edison Xavier Yopez Vinuesa  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

Referencias:

- STHV-DMGT-2019-1382-O

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF
- OF-2839-GG-GP-3590-SG/Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosios Pineda
- OF-3023-GG-GP-3814-SG/ Solicitud de denominación Edison Fernando Cosios Pineda

010444

Quito, 18 de octubre de 2019

Dr. Jorge Yunda

**ALCALDE DE QUITO**

Presente

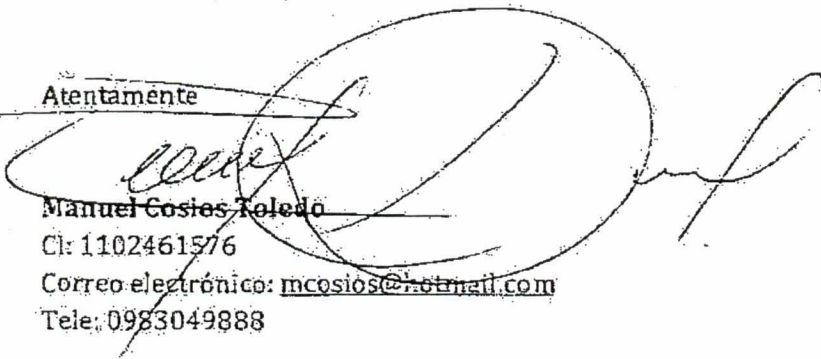
Expresándole un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos y bendiciones en la administración que usted muy acertadamente la dirige, conocedores del alto espíritu de solidaridad que usted tiene con quienes más lo necesitamos, me dirijo a usted para expresarle lo siguiente.

El 15 de septiembre del 2011, mi hijo Edison Fernando Cosios Pineda, fue víctima de un crimen de estado, cuando la fuerza pública ingreso a los predios del Colegio Nacional Mejía, donde él se formaba con el anhelo de ser un profesional para servir a la sociedad, fatalmente la fuerza de un Gobierno prepotente, ordenó que un miembro de la Policía Nacional dispare intencionalmente una bomba lacrimógena en su humanidad, dejando en estado vegetativo aproximadamente ocho años, tiempo en que hemos tenido que luchar día a día, muchas de la veces humillados, con lágrimas en nuestros ojos, en buscar de atención y medicación para darle una calidad de vida a mi hijo, fue tan fuerte el impacto que recibido en la cabeza, que a pesar de nuestra lucha diaria, no pudimos recuperar su salud, infortunadamente como usted conoce hace seis meses falleció, hemos luchado incansablemente, y seguimos luchando en busca de justicia y no hemos aun logrado verdaderamente que se haga justicia, que para nosotros eso también nos causa mucho dolor, ver que en nuestro país no sea ágil la justicia.

Por lo antes mencionado señor Alcalde, y con la esperanza que el caso de mi hijo no se quede en el olvido, solicitamos a usted muy respetuosamente nos ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de mi hijo, que sus compañeros, ciudadanía y familiares podamos reunirnos y recordarlo en ese lugar, como un el joven luchador que fue, con lo cual para nuestra familia será motivo de mucha alegría que usted nos conceda este pedido, para que nunca se olvide el crimen que el Estado cometió con un joven estudiante que empezaba a vivir su vida, preparándose para alcanzar las metas que todos tenemos, e incluso de llegar hacer presidente del Ecuador

Desde ya señor Alcalde, con todo nuestro corazón le extendemos nuestros sinceros agradecimientos a éste pedido, que para nuestra familia es de mucho valor, poderlo recordar a Edison en algún lugar de la ciudad.

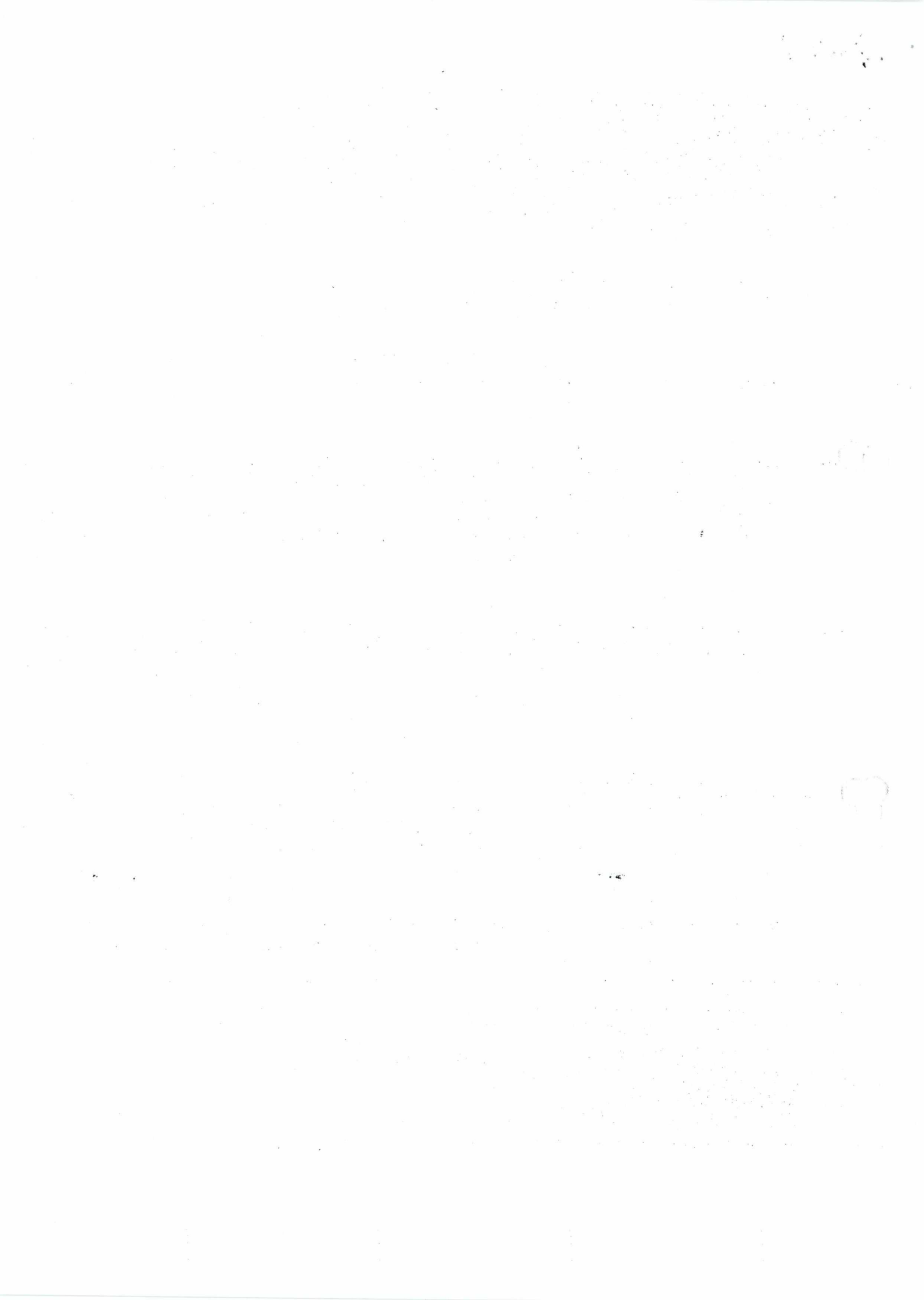
Atentamente

  
Manuel Cosios Toledo

C.I: 1102461576

Correo electrónico: [mcosios@hotmail.com](mailto:mcosios@hotmail.com)

Tele: 0983049888



Quito, 30 OCT 2019 3215  
Oficio 299 -GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19

SITRA GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E

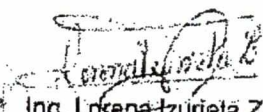
Asunto: Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda.

Doctor  
Patricio Guerra  
Cronista de la Ciudad (E)  
Calle N24H Luis Cordero Crespo y Av. 10 de Agosto (Circasiana)  
Teléfono: 22298777  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio S/N, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19, mediante el cual el señor Manuel Cosíos, solicita la asignación de un espacio público en la ciudad de Quito con el nombre de Edison Fernando Cosíos Pineda; al respecto, adjunto el pedido, para que se sirva realizar el análisis pertinente, y se emita el aval histórico; con la finalidad de iniciar el proceso de selección de espacios y socialización de la propuesta con la comunidad.

Atentamente,

  
Ing. Lorena Izurieta Z.  
Gerente de Planificación (E)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Copia de Oficio S/N (1 hoja)  
Copia: Sr. Manuel Cosíos Toledo

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	U/G	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	U/G	
Hoja de Trámite:	3215		

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0966-2019-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

**Asunto:** OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Señor Magíster  
Manuel Patricio Guerra Achig  
Cronista de la Ciudad (E)  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E, remito OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

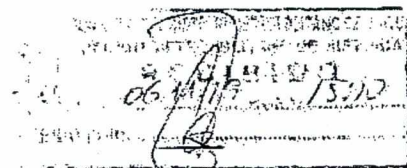
Ing. Rommel-Mauricio Rosalés Estupiñán  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E

Anexos:

- SR MANUEL COSIOS.PDF  
- OF-299-GP-3215-SG Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda







011283

Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

Asunto: OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

Señor Ingeniero  
Ronmel Mauricio Rosales Estupiñán  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

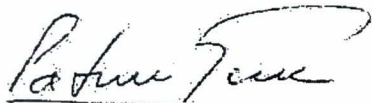
De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2019-1825-E, remito el **AVAL HISTORICO FAVORABLE** para la asignación de un espacio público con el nombre de **Edison Fernando Cosios Pineda**, joven estudiante herido en medio de las protestas sociales del 15 de septiembre del 2011 y fallecido después de haber permanecido casi ocho años en estado vegetativo.

Este aval se emite como un llamado a las autoridades e instituciones públicas encargadas del orden y seguridad, así como a la ciudadanía en general, a encaminarnos hacia una cultura de paz promoviendo la solución de conflictos y diferencias a través del diálogo, la tolerancia y el respeto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

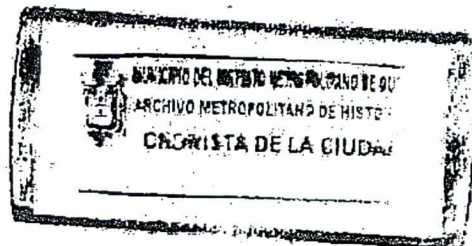
Atentamente,



Mgs. Manuel Patricio Guerra Acuña  
CRONISTA DE LA CIUDAD (E)

Referencias:

- EPMOP-GG-0966-2019-OF



Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF
- OF-299-GP-3215-SG/Solicitud de asignación de un espacio público con el nombre de Edison Fernando Cosios Pineda

**PROPUESTA DE VÍA PARA DENOMINACIÓN: "EDISON COSIOS"**



**SIMBOLOGIA**

**LEYENDA EXPLICATIVA**

- ★ FLIA. COSIOS
- PROPUESTA - CALLE E7B
- EJES VIALES

**DATOS TECNICOS PROPUESTA**

CALLE: E7B

- LONGITUD: 129 m.

- ADM. ZONAL: ELOY ALFARO

- PARROQUIA: LA ARGELIA

- BARRIO: EL MIRADOR

**UBICACION**

**ESCALA GRAFICA**

<p><b>EPMMOP</b> EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA          DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>ING. MAURICIO ROSALES E.          GERENTE GENERAL</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACION</p>		<p>PROYECTO: PLANO DE UBICACION          PROPIEDAD PARA DENOMINACION VIAL          EDISON COSIOS</p> <p>CONTINUIDAD:          - Ejes viales          - Parroquia La Argelia</p>		<p>RESPONSABLE: UG - GERENCIA DE PLANIFICACION          JEFE: ING. JOSE LUIS FLORES</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA</p> <p>APROBADO: ING. LORENA IZQUIETA Z          GERENTE DE PLANIFICACION IEI</p>		<p>ESCALA: 1:1.250</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE 2019</p> <p>PROCESAMIENTO: MPOC</p> <p>LAMINA: 1/1</p>		<p>FUENTES:          - Ejes viales EPMMOP Gerencia de Planificacion          Unidad de Informacion Geografica</p> <p>- Limite Parroquial: STHV</p> <p>- Proceso: Direccion Metropolitana de Catastro</p>		<p>SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL: SIREC DADO          SISTEMA DE PROYECCION CARTOGRAFICA: Universal          Transversa de Mercator para Chile (TM02) zona 17E          DATUM: WGS84          UNIDAD DE MEDIDA: METROS</p> <p>Este mapa fue elaborado y emitido por el S. de Edicion Mapas de la Libertad Map del Guano</p>	
---	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--

18 DIC 2019

Quito,

Oficio 3023 GG-GP

3814

Hoja de Ruta: TE-MAT-12307-19

SITRA GADDMQ-AM-2019-0420-OF

Asunto: Solicitud de denominación Edison Fernando Cosíos Pineda

Arquitecto  
Rafael Carrasco Quintero.  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
García Moreno N2-57 y Sucre  
Teléfono: 3952300  
Presente

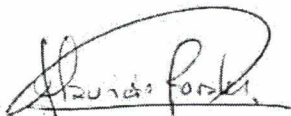
De mi consideración:

Con la finalidad atender el oficio No. GADDMQ-AM-2019-0420-OF, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-12307-19, mediante el cual la señorita Pubenza María Fuentes, Jefa de Despacho de la Alcaldía Metropolitana de Quito, solicita se informe el cumplimiento de los requisitos normativos legales vigentes, con el fin de continuar con el trámite legal pertinente para la asignación a un espacio público con el nombre Edison Fernando Cosíos Pineda. Al respecto, luego de las coordinaciones pertinentes, se propone asignar a la calle y escalinata E7A ubicada en el Barrio El Mirador, perteneciente a la parroquia La Argelia, sector en el cual residía el señor Cosíos.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, se emita el informe técnico correspondiente, con la finalidad de continuar con el proceso de denominación vial indicado, para lo cual adjunto la siguiente documentación de respaldo:

- Solicitud del peticionario
- Aval Histórico Favorable de Cronista de la Ciudad
- Informe Técnico de Factibilidad emitido por la EPMMOP
- Informe de socialización y firmas de respaldo de los moradores a la propuesta
- Proyecto de Ordenanza
- Plano de ubicación.

Atentamente,



Ing. Mauricio Rosales E.  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. GADDMQ-AM-2019-0420-OF y antecedente de la propuesta (13 hojas)  
Informe Técnico de Factibilidad (7 hojas)  
Proyecto de Ordenanza (2 hojas)  
Plano de ubicación (1 hoja)

Copia: Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito  
Sra. Pubenza María Fuentes Flores, Jefa de Despacho Alcaldía Metropolitana de Quito

Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	UIG	4
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	4
Aprobado por:	Ing. Lorena Izuneta Z.	GP	
TE-MAT-	12307-19		
Hoja de tramite:	3900		

012307 / sp



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0420-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2019

Asunto: OF-2839-GG-GP-3590-SG respecto al Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosíos Pineda

Señor Ingeniero  
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito agradecerle a usted, señor Gerente, la información emitida mediante Oficio No. EPMOP-GG-1320-2019-OF del 28 de noviembre de 2019, con respecto al informe técnico del pedido de denominación para el espacio público como *Edison Fernando Cosíos Pineda*.

Acuso recibido y aprovecho la oportunidad para solicitarle a usted, se informe a este Despacho el cumplimiento de los requisitos de la normativa legal vigente para poder continuar con el trámite legal pertinente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

*Documento firmado electrónicamente*

Pupezza María Fuentes Flores  
JEFA DE DESPACHO

Referencias:

- EPMOP-GG-1320-2019-OF

Anexos:

- SR. MANUEL COSIOS.PDF  
- OF-2839-GG-GP-3590-SG/Informe técnico de denominación para el espacio público como Edison Fernando Cosíos Pineda

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0420-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2019



Quito, 18 de octubre de 2019

Dr. Jorge Yunda

**ALCALDE DE QUITO**

Presente

Expresándole un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos y bendiciones en la administración que usted muy acertadamente la dirige, conocedores del alto espíritu de solidaridad que usted tiene con quienes más lo necesitamos, me dirijo a usted para expresarle lo siguiente:

El 15 de septiembre del 2011, mi hijo Edison Fernando Cosios Pineda, fue víctima de un crimen de estado, cuando la fuerza pública ingreso a los predios del Colegio Nacional Mejía, donde él se formaba con el anhelo de ser un profesional para servir a la sociedad, fatalmente la fuerza de un Gobierno prepotente, ordenó que un miembro de la Policía Nacional dispare intencionalmente una bomba lacrimógena en su humanidad, dejando en estado vegetativo aproximadamente ocho años, tiempo en que hemos tenido que luchar día a día, muchas de la veces humillados, con lágrimas en nuestros ojos, en buscar de atención y medicación para darle una calidad de vida a mi hijo, fue tan fuerte el impacto que recibido en la cabeza, que a pesar de nuestra lucha diaria, no pudimos recuperar su salud, infortunadamente como usted conoce hace seis meses falleció, hemos luchado incansablemente, y seguimos luchando en busca de justicia y no hemos aun logrado verdaderamente que se haga justicia, que para nosotros eso también nos causa mucho dolor, ver que en nuestro país no sea ágil la justicia.

Por lo antes mencionado señor Alcalde, y con la esperanza que el caso de mi hijo no se quede en el olvido, solicitamos a usted muy respetuosamente nos ayude para que en algún espacio de la ciudad se ponga el nombre de mi hijo, que sus compañeros, ciudadanía y familiares podamos reunirnos y recordarlo en ese lugar, como un el joven luchador que fue, con lo cual para nuestra familia será motivo de mucha alegría que usted nos conceda este pedido, para que nunca se olvide el crimen que el Estado cometió con un joven estudiante que empezaba a vivir su vida, preparándose para alcanzar las metas que todos tenemos, e incluso de llegar hacer presidente del Ecuador

Desde ya señor Alcalde, con todo nuestro corazón le extendemos nuestros sinceros agradecimientos a éste pedido, que para nuestra familia es de mucho valor, poderlo recordar a Edison en algún lugar de la ciudad.

Atentamente

  
Manuel Cosios Toledo

CI: 1102461576

Correo electrónico: [mcosios@hotmail.com](mailto:mcosios@hotmail.com)

Tele: 0983049888

Quito, 27 OCT 2019

Oficio 2839 GG-GP

3590

Hoja de Ruta: TE-MAT-10444-19.

Asunto: Informe técnico de denominación para el espacio público como:  
"Edison Fernando Cosíos Pineda"

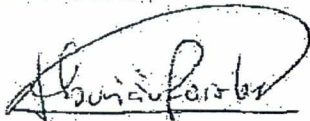
Doctor  
Jorge Yunda Machado  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Palacio Municipal  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, me permito poner en su conocimiento el informe técnico elaborado por la EPMMOP en relación a la propuesta de denominación para el espacio público "Edison Fernando Cosíos Pineda"; cuya solicitud fue ingresada a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010444-19.

Con sentimientos de distinguida consideración.


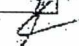
Atentamente,



Ing. Mauricio Rosales E.  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Eco. Wendy Saltes V., Secretaria Particular de Alcaldía

Anexo: Informe Técnico EPMMOP (2 hojas).  
Expediente completo (13 hojas)

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores	UIG	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurista Z.	GP	
Hoja de Ruta No. 10444-19			

## INFORME TÉCNICO DE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Asunto: Propuesta de denominación para el espacio público ubicado entre la Calle Oe7B José del Rosario y N25C Munive: "Plaza Edison Fernando Cosíos Pineda"

### Antecedentes:

1. La EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Artículo IV.1.250., del Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología; establece: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."*
2. Mediante oficio S/N, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE- MAT- 010444-19; el Sr. Manuel Cosíos Toledo, solicita a la EPMMOP la asignación del nombre "Edison Fernando Cosíos Pineda" a un espacio público ubicado en la ciudad de Quito. La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, realizó el análisis técnico respectivo y coordinó con el peticionario para la identificación del espacio público a considerarse en la propuesta; seleccionando a la plaza ubicada entre las calles Oe7B José del Rosario y N25C Munive, perteneciente a la parroquia Belisario Quevedo.
3. Mediante oficio No. 299-GP del 30 de octubre del 2019, la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicitó al Cronista de la Ciudad, su aval histórico a la propuesta de denominación: "Edison Fernando Cosíos Pineda".
4. Mediante oficio No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2019-0016-O de fecha 13 de noviembre del 2019, el Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad Encargado emitió el Aval Histórico Favorable a la referida propuesta.
5. En cumplimiento con el Código Municipal para el DMQ, sancionado mediante Ordenanza No. 001, Art. IV.1.250 DEL Título V.; y conforme al Aval Histórico Favorable emitido por el Cronista de la Ciudad, la EPMMOP, ha realizado el análisis técnico pertinente considerando los siguientes criterios:
  - El espacio público identificado como propiedad del Municipio de Quito, no tiene designado un nombre oficial, sin embargo, de acuerdo al proceso de socialización por costumbre de uso la comunidad le conoce como: "parque Ayllon".

- El nombre propuesto, no presenta duplicidad en otros espacios públicos de la ciudad.
- Informe de Socialización No. 036-CP realizado por la Dirección de Comunicación de la EPMMOP, en el cual evidencia inconformidad con la asignación de "Edison Fernando Cosfos Pineda" a la plaza ubicada entre las calles Qe7B José del Rosario y N25C Munive, perteneciente a la parroquia Belisario Quevedo (anexo informe de socialización):

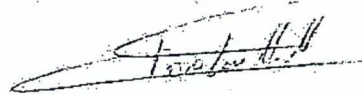
Por lo expuesto la EPMMOP, considera que, el espacio público seleccionado no es factible para la asignación del nombre propuesto y plantea la alternativa de asignación a la calle E7B, ubicado en el barrio El Mirador de la parroquia La Argelia en cuyo sector residía el señor Edison Fernando Cosfos Pineda.

El proceso de socialización para la asignación de la referida propuesta a la calle E7B, se iniciará en coordinación con el peticionario y los informes respectivos serán remitidos a la brevedad posible conforme al protocolo establecido.

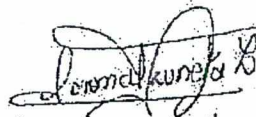
Anexo, informe de socialización y expediente completo del proceso.



Ing. Maria Teresa Tayo H.  
Elaborado



Ing. Jose Luis Flores M.  
Revisado



Ing. Lorena Izurieta Z.  
Aprobado